



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

3878

Información pública sobre el Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto básico de obras y preliminar de la actividad para la instalación de una planta de selección y tratamiento de residuos inertes de construcción-demolición, y de materiales puros de excavación para su valorización y destino final al Plan de restauración de la cantera Son Sintes núm. 267, que forma parte de la parcela 274 del polígono 7 de Ciutadella

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B07428741, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2019/7448.

Tipo de actividad: cantera de roca caliza y futura instalación de una planta de selección y tratamiento de residuos inertes de construcción-demolición, así como de materiales puros de excavación para su valorización y destino final al plan de restauración de la cantera.

Situación: forma parte de la parcela 274 del polígono 7 de Ciutadella de Menorca.

Isla: Menorca.

Datos técnicos: el sistema de explotación será de trinchera, con una profundidad de 20 metros ensanchándose al aproximarse al límite minero autorizado, que es de unos 150 metros. La extracción se llevará a cabo mediante maquinaria y voladura en casos puntuales. La restauración consiste en la reposición de la morfología original en un ancho perimetral mediante el relleno parcial del área explotada en profundidad con una potencia media de 20 metros de la cota de nivel 115 a 95, creando un talud con pendiente máxima de 30. La restitución se hará mediante inertes de construcción, excavación, demolición y pequeñas unidades de obra nueva y rehabilitación, así como los estériles de la explotación. Se pretende la instalación de una planta de valorización de residuos de excavación, demolición y construcción, para tratar residuos clasificados como industriales.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; c. Bajolí 40, 07714 Maó, tel. 971 17 70 00, ext. 92855), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 8 de mayo de 2020

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos (BOIB 94/2019)

